

131 P63x

DECRETO

1961

TEMUCO,

28 JUN. 2017

**VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.186 de fecha 27.12.2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la exposición "(Entre Paréntesis)" del artista visual Oscar Soto, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición ""(Entre Paréntesis)" del artista visual Oscar Soto		
A quienes va dirigido	A los visitantes que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición "(Entre Paréntesis)" del artista visual Oscar Soto a los visitantes del Museo Ferroviario, entre el 20 de julio y el 20 de agosto de 2017.		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 50 personas entre, autoridades comunales y regionales, artistas, docentes e invitados especiales.  Período de exhibición de la muestra: 2.500 personas		
Programa de la Ceremonia Inaugural	<b>Horarios estimados</b> 19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición 19:40 hrs. Palabras del artista 10:55 hrs. Presentación número artístico 20:15 hrs. Palabras del alcalde o su representante 20: 30 hrs. Invitación a recorrer la exposición 20:45 hrs. Ss.de Cóctel 22:00 hrs. Término de la actividad		
Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 20 de julio	22.08.999.009	350.000.-



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

	de 2017		
	Servicio de impresión (plotter de corte y pendón)	22.07.002.003	300.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal,		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*

MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LGR / SCF / gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



*[Handwritten signature]*

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

